Titulo: Modelo pedagógico de la orientación educativa en los centros penitenciarios Autores:

MSc. Gabriel Silot Cantillo. Director.

Centro de Adultos "Jesús Suárez Gayol". Baracoa. Guantánamo. Director del centro

Dr. C. Irela M. Paz Domínguez

Profesora Titular. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García". Santiago de Cuba. Directora del Centro de Estudios Pedagógicos.

Dr. C Regina Venet Muñiz

Profesora Titular. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García". Santiago de Cuba. Directora del Centro de Estudios de Atención a la Diversidad.

Recibido noviembre 2014 - Aprobado enero 2015

Resumen

Los ciudadanos cubanos recluidos en las penitenciarias tienen oportunidades de estudio, a través del subsistema de la Educación de Jóvenes y Adultos. En el presente artículo se expone un modelo pedagógico de la orientación educativa en los centros penitenciarios que potencia la labor orientadora del docente en este contexto para contribuir a su adecuada reinserción social.

La modelación realizada significa las relaciones que los profesores deben establecer desde proceso docente educativo entre la instrucción socio instrumental, la interacción socioeducativa y la resocialización intencional como dimensiones de lo orientador en el contexto penitenciario. Se revela el método socioeducativo de resocialización para movilizar los recursos personales de los internos que favorezca su adecuada formación

Palabras clave: orientación educativa, resocialización, convivencia social

Title: Pedagogical model of the educative at the penitentiary centers

Author:

MSc. Gabriel Silot Cantillo, Director.

Adults center "Jesús Suárez Gayol". Baracoa. Guantánamo. School Manager

Dr. C. Irela M. Paz Domínguez

Titular Professor. University of Pedagogical sciences "Frank País Garcia". Santiago de Cuba. Manager of the Center of Pedagogical Studies.

Dr. C Regina Venet Muñiz

Titular Professor. University of Pedagogical sciences "Frank País García". Santiago de Cuba. Director Manager of the Studies of Attention a la Diversity.

Summary

The Cuban citizen's recluse at the penitentiaries has opportunities of study, throughout the system of the Education to Young and Adults. In the present article it had shown a

pedagogical model of educational orientation in the penitentiary centers that empower the orienting labor of teachers in this context to contribute to the adequate social reinsertion.

The modeling made means the relationship the professors should establish since the teaching learning process between the socio instrumental instruction, the social educative interaction and intentional re-socialization as dimension of conselor in penitentiary context. It revealed the social educative method of re socialization to mobilize the personal resources of the recluse that favor its adequate training

Key words: educative orientation resocialization, social living.

Introducción

En los centros penitenciarios el gobierno ha impulsado e instrumentado, a través de un conjunto de acciones y programas, el proceso encaminado al perfeccionamiento integral de la institución, con especial énfasis en el tratamiento educativo de los internos, con el fin de lograr resultados aún más efectivos en su rehabilitación y ulterior reintegración social.

En tal sentido se ha redimensionado la instrucción escolar, la capacitación técnica en oficios, la educación cívica y patriótica y la realización de actividades artísticas, deportivas y recreativas, entre otras. Este amplio y humano enfoque del trabajo de rehabilitación, está dirigido esencialmente a lograr su formación integral, y con ello, propiciar el respeto a las leyes y a preparar a los internos para su reintegración social.

En este proceso formativo intervienen, entre otros, los docentes que laboran en esas instituciones, los cuales deben cumplir sus tareas de instruir y educar con ese o a esos grupos de sujetos privados de libertad, que poseen características específicas de conducta. Según la resolución ministerial que establece las "Orientaciones para la aplicación de los planes de estudio de la Educación de Adultos", en Cuba los docentes en estos centros tiene como objetivos:

- Dar respuesta a las necesidades de superación de la población penal, a partir de apropiarse de conocimientos elementales, desarrollando una cultura general según los niveles de ingreso y las características propias de los internos, considerando sus necesidades de preparación e intereses personales.
- Preparar a los internos con una formación cívica que permita la integración a la vida social y laboral, una vez culminado el período de privación de libertad, como miembro pleno de la sociedad.

Estas finalidades los docentes deben cumplirla a través de sus encuentros presenciales conociendo que la composición sociocultural de los internos y sus niveles de partida de conocimiento son muy heterogéneos y requieren de una atención diferenciada.

En la búsqueda de soluciones, diversas investigaciones se han planteado como propósito el perfeccionamiento del proceso formativo en el sistema penitenciario. Han analizado cómo mejorar el trabajo educativo en estos centros, pero por lo general tienen un carácter práctico. A partir de la experiencia en la labor profesional con los internos en centros penitenciarios, así como en la realización de investigaciones y asesoramiento de trabajos investigativos en este aspecto, se pudo comprobar la existencia de insuficiencias, entre las que se encuentran:

- Limitaciones metodológicas de los docentes en la atención a la diversidad, para garantizar la implicación del estudiante en su proceso formativo.
- Se produce una jerarquización de la función docente metodológica sobre la orientadora e investigativa.

- Poca creatividad en la preparación y ejecución de los encuentros presenciales que permita el vínculo con la vida, el oficio y los programas educativos establecidos en los centros penitenciarios
- Limitaciones comunicativas por parte de los docentes para el trabajo educativo.

Todo esto provoca que existan lagunas en el proceso de formación de los internos, lo expuesto se refleja en el número de internos que aumenta sus condenas por incumplimiento del régimen penitenciario, así como el porciento significativo de delitos en que incurren los internos que egresan de los centros penitenciarios.

Lo anterior ha motivado el desarrollo de una investigación sobre la orientación educativa desde el proceso docente educativo en los centros penitenciarios,

En tal sentido, es propósito de este artículo: argumenta un modelo pedagógico de la orientación educativa desde el proceso docente educativo en los centros penitenciarios.

Desarrollo

Los presupuestos teóricos que fundamentan la concepción del modelo toman como punto de partida la teoría holístico-configuracional del Dr. Homero Fuentes y otros autores (2011), en tanto caracteriza e interpreta su esencia, al revelar las configuraciones, eslabones y dimensiones del proceso como expresiones de sus relaciones, desarrollo y transformación.

Tal asunción holístico-configuracional deviene expresión de la naturaleza dinámica del modelo, de su carácter totalizador que permite explicar e interpretar el comportamiento del proceso, desde una perspectiva social.

Este modelo se fundamenta además en el principio pedagógico: la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo, en el proceso de educación de la personalidad, (Addine y otros, 2002).

Para el autor el proceso de formación del interno se dirige hacia una educación que motive forma de convivencia según los patrones de vida queexige la sociedad, por lo que es necesario que no solo se apropien de un sistema de conocimientos, sino que puedan aplicarlos para resolver las demandas de la producción y se conviertan en productores y con valores establecidos por la sociedad. La integración del estudio con el trabajo es la idea rectora sobre la cual se erige nuestro Sistema Nacional de Educación.

El docente tiene que vincular su mensaje educativo con la vida y las exigencias de la sociedad, pues de lo contrario, éste le llegará vacío, abstracto, carente de significación para él y, por tanto, no se implicará en la formación del interno; deberá aprovechar las vivencias de cada uno de los internos, apoyarse en estas, para la transmisión de conocimientos y valores.

El interno es un ser social que debe desarrollar una orientación autoreguladora de su personalidad. Es por ello que sus adquisiciones y desprendimientos para su crecimiento personal deben estar inmersos en la realidad objetiva que le rodea y en estrecha relación con los factores que influyen en su crecimiento personal.

La sociedad necesita de sujetos que respeten sus normas y leyes, capaces con su labor de garantizar ese desarrollo social que se precisan.

Los docentes para garantizar el cumplimiento de este principio deben lograr establecer una atinada orientación educativa desde el proceso docente educativo en los centros penitenciarios, la cual se determina por la interacción del docente como educador social en la formación ciudadana y de convivencia social de los internos, donde debe movilizarse el potencial regulador y autorregulador de los mismos a partir de los saberes y el apoyo socioeducativo establecido en el proceso de resocialización.

Para el establecimiento de la orientación educativa en estos centros resulta necesario que el docente aproveche sus contextos de actuación profesional, todo el sistema de relaciones y acciones que emergen en el proceso de formación de la personalidad, mediante el intercambio de influencias educativas a través de la orientación como una de sus principales funciones.

De esta manera resulta pertinente determinar como dimensiones del proceso de orientación educativa en los centros penitenciarios las siguientes: la instrucción socio instrumental, la interacción socioeducativa y la resocialización intencional.

La **instrucción socioinstrumental** se materializa a través de los conocimientos y la labor de los docentes en el logro de la adquisición de los elementos cognitivos de las diferentes disciplinas y de formación para la convivencia social, además de promover la construcción de proyectos de de vida y autoanálisis cognitivos por parte de ellos de su crecimiento comportamental, siendo siempre el docente modelador de este proceso.

La instrucción socioinstrumental está determinada por tres componentes funcionales, los cuales son: Sistematización académica, *Proyección comportamental y la Resocialización metacognitiva*, que se insertan a partir de la retroalimentación sistemática del desempeño del estudiante.

La sistematización académica constituye un proceso permanente de autogestión de los conocimientos por parte de los internos, que permite el surgimiento, aplicación y evaluación de alternativas de solución a los problemas socioeducativos que se presentan en su en su quehacer.

La sistematización académica va en dos direcciones: los saberes de cada una de las disciplinas y los saberes para la convivencia ciudadana.

La misma está centrada en el tratamiento de los objetivos a lograr en ella, teniendo en cuenta la caracterización de los internos, contentiva de la base orientadora para la realización del proceso de acciones y operaciones de las tareas para el trabajo independiente que debe realizar el alumno mediante su autoaprendizaje, para alcanzar los objetivos propuestos.

Debe ser potencializadora del autoaprendizaje del interno como forma de organización del espacio interpresencial, aprovechando a plenitud las potencialidades que ofrece esta forma, y los recursos y fuentes de las nuevas tecnologías y la informática que ha puesto a su haber los nuevos programas de la Revolución Educacional.

Se potencia la integración de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador en la formación del alumno. Dado que el encuentro presencial es formativo y no solo instructivo, debe contribuir a la formación socioeducativa y se ha de concretar en la base orientadora la cual debe ser precisa, necesaria y oportuna para el autoaprendizaje del alumno.

Tiene un carácter de proceso, lo que significa que se da en cada una de las asignaturas, en la relación de cada encuentro con los antecedentes y subsiguientes.

La sistematización académica desde la formación a partir del proceso de orientación se puede decir que:

- Es proceso permanente de creación de conocimientos a partir del análisis crítico de las experiencias positivas y negativas adquiridas, así como las regulaciones sociales y legales que se establecen para nuestra sociedad.
- Representa una articulación entre teoría y práctica
- Tiene como propósito: mejorar los modos de actuación y enriquecer, confrontar así como modificar el conocimiento de convivencia ciudadana.

En el desarrollo se profundizan elementos que posibilitan,, además de la autogestión de los conocimientos, promover:

• El interés para aprender sobre la realidad de la convivencia social en su entorno.

- Sensibilidad para interpretar la experiencia
- Habilidad para hacer análisis y síntesis
- Desarrollo de la imaginación, la reflexión crítica, la inquietud cognitiva y la regulación de sus modos de actuación.

En la instrucción, como instrumento para la formación social, se debe promover la proyección comportamental, la cual es entendida como un proceso, que mediante la instrucción el interno construye sus propios proyectos de crecimiento, el cual debe ser el resultado de reflexión, autorreflexión del interno a partir de la asimilación de los conocimientos.

En la promoción y formación de los proyectos se establecen las relaciones de ayuda profesional con el interno, que mediante el dialogo reflexione: para que debo crecer, cuáles son mis principales problemas, qué cambios necesito alcanzar para desarrollarme y sentirme bien conmigo y con el medio social que me rodea, qué metas alcanzaré, cómo puedo lograrlo, cuándo, cuáles son los principales obstáculos o causas que me impiden alcanzarlo, cómo eliminarlos, qué no debo perder de mi personalidad, qué estrategia sigo para alcanzar lo que me propongo, en quién o quiénes puedo apoyarme, en qué tiempo podré lograrlo.

De la misma manera, el docente debe proceder con respecto al grupo, para construir los proyectos de interacción e interrelación grupal para lograr la potenciación de la individualidad de sus integrantes.

La resocialización metacognitiva es el proceso dirigido y orientado de evaluación y de autoevaluación de los internos en proceso de instrucción.

El docente en su proceso de evaluación les demuestra cuáles son sus logros pero ala vez, debe establecer indicadores para que los internos se autoevalúen constantemente, y así conocerse mejor y evaluar su proceso de resocialización, proceso que el docente orientador debe dirigir de forma sutil

En la resocialización es preciso que el interno sea orientado adecuadamente hacia esos objetivos a lograr, haciéndolo saber lo que se espera de él, qué camino ha de seguir y cómo debe comprobar el grado de eficiencia de su actividad y su modo actuación.

La dimensión intervención socioeducativa es vista como la relación de ayuda que establece el docente con el interno que se puede establecer desde distintos roles en el cumplimiento de sus funciones sociales.

La intervención socioeducativa está mediada por la comunicación. La comunicación educativa es definida por V. Ojalvo (1999) como: "Un proceso de interacción entre profesores, estudiantes y estos entre sí y de la escuela con la comunidad, que tiene como finalidad crear un clima psicológico favorable, para optimizar el intercambio y recreación de significados que contribuyan al desarrollo de la personalidad de los participante (Ojalvo, s.a.:45)

Esta definición abarca el papel de la comunicación en el contexto escolar en el que se manifiesta la interacción entre el docente e internos, así como la interacción con todos los agentes que influyen sobre ellos, para nuestro caso todos los agentes educativos y de salud que influyen sobre el interno.

El docente debe tomar en cuenta en su interacción comunicativa con sus internos un aspecto importante que es la comprensión de la matriz cultural que poseen los mismos, con los códigos, lenguajes y saberes específicos. Es decir que se debe establecer esa comunicación a partir de las influencias que ha tenido la sociedad sobre ellos y recíprocamente, además las características del medio social que se encuentran.

La vía principal para el establecimiento de la comunicación es el dialogo, el cual es entendido por Ojalvo como un procedimiento de intercambio ordenado y sistematizado que permita la transmisión del sentido común...un conocimiento que implique reflexión, crítica y

construcción del conocimiento.

El dialogo se da en igualdad de condiciones, por lo que deben convertirse en los centros penitenciarios "en el mecanismo fundamental para la corrección o prevención de los comportamientos violentos que se dan en la vida cotidiana, el rechazo a la discriminación; la lucha por la igualdad y la justicia social; el acceso a la cultura como condición para la libre participación, la solidaridad y el respeto a las diferencias así como el fortalecimiento de las identidades personal y cultural (Venet, 2003:59).

La dirección del diálogo entre docentes e internos debe, basarse en el respeto, confianza y comprensión, con un estilo comunicativo abierto a la comprensión de posturas ajenas, evitando los conflictos, sin por ello dejar de expresar lo que se quiere de forma directa, abierta y honesta y se conciba, al decir de P Fierre, como la base de la acción revolucionaria de transformación social.

Lo expresado anteriormente se entiende como direccionalidad dialógica, es la forma de comunicación basada en la interacción entre el docente y los internos, teniendo en cuenta toda la matriz cultural que poseen, que permite la corrección o prevención de los conflictos que se dan en lo cotidiano y está basada en el respeto, confianza y comprensión, para que favorezca la regulación y autorregulación de la personalidad.

El docente en el establecimiento de la direccionalidad dialógica debe lograr en la interacción con el interno un clima de confianza, que eleve su autoestima en el proceso, elemento que es de gran importancia para la toma de decisiones y su desempeño como persona.

Se puede decir que la cualidad principal de la orientación educativa en los centros penitenciarios, es la relación que existe entre interacción personal y la direccionalidad dialógica, esa relación posibilita la regulación de la conducta de los internos.

Para lograr dicha interacción se ha de tener, sus reglas bien definidas, acorde con las características de los internos, los objetivos y fines, además qué dirección, hacia dónde dirigir el dialogo como forma de la comunicación.

La relación de ayuda que establece el docente con los internos está condicionada de forma trascendental por la diversificación educativa, debido a la heterogeneidad de conductas y formaciones las cuales presentan carencia de valores y otros que se pierden por las características del medio social en el que se encuentra.

La diversificación educativa es entendida por la atención personalizada y grupal de los docentes a los internos en los centros penitenciario, atendiendo a sus carencias en lo cognitivo, lo axiológico y social.

Autores como: R. Bell (2002), P. Pujolás (2001), L.S. Vigostky (1989), entre otros, han estudiado la diversificación educativa, vista como "atención a la unidad y diversidad".

Para comenzar haciendo alusión a los aportes realizados por algunos científicos ya mencionados, se destaca al eminente psicólogo Vigotsky quien señaló:

"En la base del proceso docente educativo debe ser colocada la actividad personal del alumno, y todo el arte del educador debe consistir en orientar y regular esta actividad. En el proceso de educación el maestro debe convertirse en los rieles, por los cuales de manera libre e independiente, se moverán los vagones, recibiendo de ellos (de los rieles) solamente la orientación del movimiento propio (Vigotsky, 1989:42)

De esto se infiere que el docente debe guiar toda la actividad del interno desde una atención individualizada según las necesidades educativas de cada uno. Referente a esto Pujolás (2001), destaca que todo el mundo tiene necesidades educativas, si no se necesitaría educar. Señala además que hay personas que tienen necesidades educativas especiales, ya que para progresar hacia la autonomía personal y su integración social, necesitan

temporalmente o de forma permanente, un conjunto de estrategias y medios que no requiere el resto de los estudiantes.

La atención a las necesidades educativas en el contexto en el que estamos enmarcados van a estar condicionadas por dos elementos:

- 1. La preparación del docente para buscar y determinar cuáles son esas necesidades
- 2. Las aspiraciones que exige y espera la sociedad del sujeto que se reinserta en ella.

Estas condicionales están vinculadas, además, por los aportes que pueden dar por los demás miembros del Consejo Educativo, esto por el contexto educativo en que se encuentra enmarcado el docente.

La diversificación educativa es el reconocimiento de las diferencias culturales, cognoscitivas y de modos de actuación de los internos como fundamento de una educación de integración social.

En correspondencia con lo antes expuesto, B. Manes (2006) considera que para la atención a la diversidad es necesario:

- Un clima de profunda interacción humana
- Solidaridad
- Ayuda mutua entre todos los factores.

Se concluye, que la interacción socioeducativa tiene un vínculo estrecho como el rol del docente en cuanto a la diversificación educativa ya que la orientación debe estar relacionada con la determinación de las necesidades educativas del interno, donde debe existir un ambiente que favorezca esa interacción personalizada en el establecimiento de la relación de ayuda. A partir de ello todos los agentes educativos ayudan para lograr la reinserción a la sociedad del sujeto que se aspira.

En la vida cotidiana y en la interacción educativa entre docentes e internos se dan conflictos, los que se han de tratar a partir del conocimiento de la diversidad para establecer la correcta direccionalidad dialógica.

Por lo general, se consideran las situaciones conflictivas como una batalla que hay que ganar o una confrontación que debe evitarse, y a quienes se ven envueltos en una de ellas, con frecuencia se les tacha de personas agresivas, beligerantes e inflexibles. En consecuencia, muchas personas se sienten angustiadas cuando han de enfrentarse a una situación que puede desembocar en un conflicto.

Pero es preciso reconocer los aspectos positivos presentes en toda situación de conflicto en lugar de aceptar y perpetuar los estereotipos negativos que suelen rodearla.

Para ello se parte de la postura de R Venet (2003:56) la cual señala importante "reconocer el conflicto como una contradicción cuya solución creativa conduce a la paz y entender la paz.

Para mediar los conflictos y convertirlos en soluciones que conlleven al desarrollo de la personalidad y promuevan la formación social aspirada, es preciso conocer cuáles limitaciones existentes promueven los (o el) conflicto. Además se debe manejar el arte de la persuasión, ya que debe persuadir a los internos o al grupo que se ven envueltos en un conflicto, para que pongan fin a sus diferencias.

La mediación de conflictos es entendida como el proceso de persuasión establecido por el docente, el cual los reconoce como contradicciones que genera desarrollo y los aprovecha para promover la reflexión y la autorreflexión para la formación social y de convivencia en los internos, a partir del reconocimiento de las limitaciones que promovieron el conflicto.

El mediador debe ser justo, creativo en la búsqueda de soluciones, además, de ser ejemplo, con gran poder de persuasión y con una conducta y una comunicación asertiva

Dimensión Resocialización Intencional, es el proceso en que a un individuo se educa sobre las base de intercambio grupal de sus experiencias, a partir de la motivación personal

de erradicar sus problemas de comportamiento, así como demostrar y promover a través de sus acciones cuáles son los modos de actuación del sujeto que exige la sociedad

Dicha resocialización no es posible sin el comprometimiento, motivación y ansias de lograr la aceptación y el agrado del medio social en que se desenvuelve, por ello se establece como una resocialización intencional.

La resocialización intencional en los centros penitenciarios está centrada en el logro de modificaciones de la personalidad de los internos a partir de sus carencias socioeducativas que lo tienen privados de la libertad en la sociedad.

En el proceso de resocialización de los internos hay que partir de cuales fueron las causas y consecuencias sociales, por lo cual hay que comenzar a través de la socialización de sus experiencias de forma general.

Es importante que la experiencias se traten no con, cada persona, sino de experiencias generales de los delitos en que más se inciden y porque se inciden en ellos, ellas deben ser criticadas de forma constructiva y que sus análisis permitan la reflexión de todas las consecuencias negativas que trajo consigo el o los delitos cometidos.

La promoción de estas experiencias: deben tener un carácter grupal, donde se manifieste la terapia de grupo, ya que el grupo como espacio da la posibilidad que a partir de errores, se problematice y se haga consciente a los integrantes de un grupo para buscar estrategias resocializadoras, cuyas características rebasan, en cualidad y cantidad la visión y conocimientos de la envergadura y consecuencias de dichos errores en el plano personal, familiar y social.

Según Montserrat Moreno "los intereses de cada sujeto deben articularse con los demás. Será necesario que se ponga de acuerdo, que aprenda a respetar y a aceptar decisiones colectivas después de haber tenido ocasión de exponer sus propios puntos de vista. Ello constituye un aprendizaje para la convivencia" (Monserrat, 1989:45).

La promoción de experiencias es un elemento que busca promover la toma de consciencia, no sólo de los conflictos afectivos, para una reorganización que permita superarlos, sino que dicho análisis reflexivos y autoreflexivos permita la regulación y la autorregulación de los internos, para logra en esa reorganización psicosocial y cognoscitiva; una integración de la personalidad que permita modos de actuación ajustadas a las exigencias éticas y morales de la sociedad.

Estos análisis en la toma de conciencia desde la ayuda socioeducativa, unido a los conocimientos adquiridos, permite que los internos obtengan una gama de influencias para enfrentase a las influencias negativas del medio en que convive y no sucumbir ante la tentación de actos delictivos por un bienestar económico mejor que al final se revierte en condenas privativas.

Lo anterior se comprende como "preparación protectora", que no es más que los conocimientos, valores que lo convierte en un ciudadano, de no solo no cometer delitos sino enfrentarse a los infractores.

La preparación protectora que adquiere el interno no es algo invariante, es decir que si no se retroalimenta la conciencia de forma permanente y continua, existe el riesgo de perder lo que se ha logrado, ya que el docente pudo transformar elementos negativos de un estudiante que no le permitía su rehabilitación social y lo convierte en un sujeto que ajusta a las exigencias de la sociedad, pero no puede creer que todo está hecho, porque el mismo medio de encarcelamiento e influencias externas pueden corroer los avances desarrollados.

En el establecimiento de la ayuda socioeducativa y el proceso de instrucción socio instrumental, se debe partir y buscar continuamente las causales que limitaban el crecimiento y desarrollo de la personalidad del interno.

En la relación de interacción y comunicación se debe concientizar al interno sobre el hecho de conocer cuales fueron o son las flaquezas, debilidades de su personalidad, así como las carencias cognoscitivas, culturales, de convivencia social para no recaer en los mismos errores. A esto se le denomina Disposición preventiva.

Las relaciones entre estas configuraciones y dimensiones se encuentran dinamizado a través del método socioeducativa de resocialización el cual tiene como procedimientos fundamentales: determinación y/o precisión de las necesidades, establecimiento de acuerdos de interacción personal y grupal, apoyo y seguimiento socioeducativo.

Conclusiones

La orientación educativa es el elemento mediador en el proceso de resocialización del interno en los centros penitenciarios. En el proceso orientador se establece la instrucción como el instrumento para la aprehensión de saberes comportamentales, la interacción socioeducativa como relación ayuda empática para el crecimiento y la resocialización intencionada como resultado de la concientización de su crecimiento que en su relación y dinamizado a través de un método permite la integración social de los mismo, con patrones de convivencia que demanda la sociedad.

Bibliografía

Addine Fernández, F y otros. (2002) Principios pedagógicos y psicológicos: Principios para la dirección del proceso pedagógico. La Habana: ISPEJV, CEE.

Bell Rodríguez, R. (2002). Convocados por la Diversidad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Cuba. Ministerio del Interior (2013). Establecimiento Penitenciario. Libro III: Procedimientos de trabajo. Tratamiento educativo. La Habana: IPLAC.

Fuentes González, H. y otros. (2007). El proceso de investigación científica orientada a la investigación en ciencias sociales

Manes León, E. (2006). Unidad, diversidad y atención a la diversidad. La Habana: IPLAC.

Montserrat Moreno. (1989). Qué es la pedagogía operatoria. Barcelona: Ediciones Laia.

Ojalvo Mitrany, V. y otros (1999) .La Comunicación Educativa. Universidad de la Habana, Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES).

Ortega Esteban, J. (2006). Pedagogía Social y Pedagogía Escolar: La Educación Social en la escuela. Barcelona: Ediciones Laia.

Pujolás Maset, P. (2001). Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria. Málaga: Aljibe.

Venet Muñoz, R. (2003). Estrategia Educativa para la formación ciudadana de los escolares del Primer Ciclo desde la relación Escuela Comunidad. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCP Frank País García, Santiago de Cuba.

Vigostky, L. S. (1989). Obras Completas: Tomo 5. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.